



Resolución No. 057-AD-75

Lima, 25 de Febrero de 1975

Visto el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del INRED, presentado por la Oficina de Planificación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes cuente con un Reglamento que norme la organización y funciones de los Organos que establece el D.L. N° 20555;

Que en el mencionado Proyecto de Reglamento se han considerado las propuestas y sugerencias presentadas por los Directores Nacionales y Jefes de los Organos de Apoyo y Asesoramiento del INRED;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar con carácter provisional, el adjunto Reglamento de Organización y Funciones del INRED, que consta de SEIS Títulos y CIENTO VEINTE Artículos, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

HRR/ec1.